

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CÓRDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE OTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

TOLERANCIA DE CULTOS.

Hoy que tanto se habla, y aun discute, sobre tan espinosa materia, creemos que nuestros lectores verán con gusto el siguiente artículo, que publica el *Faro Nacional* del 13 del corriente.

«Apenas ha sido designada por las Cortes la comision que ha de presentar á las mismas el proyecto de la nueva Constitucion politica, ya principian varios periódicos á indicar las opiniones mas pronunciadas en el seno de aquella corporacion sobre algunas materias importantes. Entre los objetos que al decir de un diario de esta corte, tienen mas séquito como innovacion de nuestras anteriores Constituciones, es la *tolerancia de cultos*; y aun cuando no sabemos hasta qué punto sea exacto este pensamiento, es tan grave la materia y tan funesta y desastrosa la idea que se anuncia, que no podemos menos de alzar desde luego como católicos, como españoles y como *verdaderos liberales*, una enérgica y vigorosa protesta contra el solo proyecto de semejante innovacion.

Ante todo debemos manifestar, que á pesar de la perturbacion lamentable de ideas que se ha estendido por do quiera, cual una negra sombra que oscurece y confunde á los entendimientos mas ilustrados, no concebimos como pueda haberse formado tan infausto proyecto. Si por una desgracia llegara á realizarse, seria la mayor de las calamidades que pudieran venir sobre España, y acabaria de desacreditar ante la opinion de los pueblos el gobierno representativo, tan desautorizado ya por los errores y las pasiones de los hombres que, sin comprenderlo, ni saber aplicarlo, se suponen los maestros y doctores de la politica constitucional. Por mas acostumbrados que estemos hace tiempo á escuchar los errores mas crasos y los mas absurdos proyectos, anunciados con énfasis

cual si fueran verdades evidentes y sublimes concepciones, confesamos francamente que no comprendemos que en un parlamento español haya la suficiente temeridad para proponer la descabellada y anticatólica idea de la *tolerancia de cultos*.

Mas como por otra parte y atendido el escepticismo y la indiferencia religiosa que son el caracter distintivo de nuestra época, pudiera suceder que tan monstruosa aberracion viniera á poner digno remate á tantas otras que diariamente vemos con mengua del nombre español y con agravio de la ciencia, elevadas á la categoria de principios de gobierno, no deberá extrañarse que profundamente alarmados con este solo anuncio salgamos á la defensa de nuestra sacrosanta religion, que es la única esperanza de consuelo que nos resta en esta horrible borrasca, por que está pasando la sociedad española.

Los que sostienen como útil y conveniente la *tolerancia de cultos* ni conocen la historia de nuestra noble nacion, ni comprenden los dogmas augustos del Catolicismo, ni tienen una idea exacta de los principios de la *libertad* bien entendida.

La *libertad de cultos* en una nacion como la española, cuyas glorias todas estan enlazadas con el principio religioso seria la aberracion mas monstruosa que podria concebirse. *Tolerancia de cultos* en la nacion que luchó siete siglos contra las lunas agarenas, llevando en sus estandartes por lema glorioso el signo de la redencion del linaje humano!... *tolerancia de cultos* en el pueblo ilustre de los católicos Reyes Isabel y Fernando, que llevaron en alas de su fé la luz del Evangelio á un nuevo mundo! *tolerancia de cultos* en el pais de Carlos V, y de Felipe II, que en medio de la ambicion y de los errores de su politica, asombraron el mundo é hicieron temblar á la Europa peleando por la pureza de la fé católica! *Tolerancia de cultos* en la nacion magnánima que en los primeros años de este siglo se conquistó

el renombre de *herbica*, luchando contra el Alejandro de los tiempos modernos al grito santo de *Religion, Patria y Rey!*... ¡Oh, los que sueñan en tan peligrosa y tan impopular reforma ni conocen el pais en que viven, ni han leído su historia, ni sienten palpitar su corazon con el recuerdo de las inmortales hazañas á que ha dado origen en nuestra nacion el sentimiento religioso.

Tampoco son verdaderos liberales los que, bajo el pretexto de reformas y pretendiendo regenerar á la España, intentan establecer en su constitucion politica la *tolerancia de cultos*. La verdadera libertad es hija del Evangelio, y mal pueden ser sus amigos y defensores los que proyectan levantar los impuros altares de las religiones falsas contrarias á los preceptos de aquel código sagrado. Sin el cristianismo, los pueblos vivirían aun oprimidos bajo el yugo de la afrentosa tirania que dominaba sobre la tierra, cuando bajó de los cielos aquel Dios de paz, que predicó la caridad entre los hombres, que sentó la justicia sobre el solio de las supremas potestades, y que hizo iguales ante sus leyes eternas á los humildes y pequenuelos y á los grandes y poderosos. Insigne ingratitud seria por parte de los que presumen ser los apóstoles de la libertad, el dar abrigo y proteccion en España á los enemigos de la religion sublime que ha establecido aquel gran principio en la politica de las naciones. Los que se llaman liberales no pueden sostener la *tolerancia de cultos* sin renegar antes de la libertad que profesan.

Pero hay otra consideracion mas poderosa que las anteriores, que prohíbe esa perniciosa tolerancia que algunos predicán. Esta consideracion es un motivo de conciencia, es el cumplimiento de un deber religioso. Los que tenemos la dicha de profesar la religion católica, reconocemos entre sus dogmas de eterna verdad el de que *ella sola es la verdadera y la única que puede asegurar la salvacion del hombre*. Segun esta creencia del catolicismo, no

FOLLETIN.

EL CASTILLO DE UDOLFO.

por MERY.

Continuacion.

Cesó el canto y una sombra blanca se deslizó por entre las ruinas amontonadas al pié de la torre. —Respetemos este terrible misterio, dijo Lewing; no nos es dado á nosotros sondear los efectos sobrenaturales, segun la bella expresion de Radcliffe, en *Julia ó los subterráneos del castillo de Mazzini*. Entonces empezaron espantosas escenas que hubieran helado de terror á otro que no hubiera sido nuestro héroe inglés. La torre tembló sobre sus cimientos á un tan poderoso ruido de cadenas que podia haberse dicho que estaba habitada por todos los demonios del infierno. Oíanse gritos extraños que no pertenecían á pechos humanos, palabras sueltas, inestinguibles, interrumpidas las mas por el vivo agolijon de la llama infernal que sigue al condenado á la tierra, despues de haber obtenido permiso de Satanás. De tal modo se lo explicaba á lo menos Lewing.

Eran frases lamentables pronunciadas en un italiano medio inglés, como si los espectros se hubiesen querido hacer entender de su solo oyente. Despues, largas carcajadas que iban á morir entre un concierto de lamentos; sollozos terribles como si todas las potencias de Tyburn hubiesen funcionado sobre cien miserables victimas entregadas al verdugo; susurros del viento, murmullos de las hojas, olor de azufre, maullidos espantosos de gatos, y en fin todas las desoladoras armonias que se elevan en los sitios fúnebres en que el pecho se oprime, el alma llora, la vida se trueca en muerte. John Lewing analizó todos esos efectos y los consignó en un proceso verbal invitando á la invisible asamblea á que viniese á firmarlo. Nadie se presentó, y entonces creyó prudente el inglés retirarse á una vecina pieza para dejar libertad para las firmas.

Con el alba volvieron las ruinas á su apacible calma. Jamás hubo alba tan maldita como esta; Lewing estaba furioso contra ella; pero el alba no pareció hacer caso ninguno é hizo su camino; á poco un rayo se deslizó sobre la larga y doble cima de montes que une al torrente de Rincorsi; era el precursor de sol. El astro se lanzó sobre el horizonte pocos momentos despues y tropezó con una maldicion de Lewing. El inocente sol fué tratado en aquella ocasion como un satírico estudian-

te que interrumpe en el teatro un espectáculo interesante obligando á que caiga el telon antes de tiempo.

Nuestro héroe entró en el aposento de Emilia y cogió la hoja de papel en la cual había escrito en grandes letras y á la luz de la luna el proceso verbal de la noche. Figúraos su alegría cuando leyó al fin las siguientes firmas en caracteres sulfurosos.

- Montoni, padre é hijo, sombras vanas.
 - Signora Laurentina, gnomo.
 - Velancourt, fantasma errante.
 - Emilio, joven espectro.
 - Mr. Dufour, aparecido.
 - Anita, trasgo.
 - Ludovico, duende.
 - Coros de *condottieri*, venecianos (1).
- Lewing no esperimento ninguna sorpresa á la vista de esas firmas; todo lo encontró muy natural; su alegría no obstante rayaba en delirio. Cogió el precioso proceso, descendió de la torre, y puso-se á buscar su caballo sin esperanza de encontrarle, pues era probable que hubiese desaparecido con el ruido espantoso de la noche.
- Qué apacible calma, decia. Quién creeria que

(1) Todos estos personajes pertenecen á la novela de los Misterios de Udolfo.

puede permitirse ni tolerarse en el estado otra religion que la que se tiene por verdadera; so pena de desmentir con actos políticos la fé que profesamos, y de sustituir á la religion el indiferentismo religioso.

No queremos nosotros, no, que se levanten hogueras en nombre de una religion de paz y de misericordia contra los que ignoran ó niegan sus santas verdades. Queremos para nuestros hermanos extraviados en materias religiosas las armas de la persuasion y de la caridad; pero no nos manda la religion que profesamos, el que aseguremos, bajo la garantia de las leyes, la profesion pública de los errores: el que autorizemos la protesta que el culto de las religiones falsas alzaria diariamente contra la religion verdadera; el que sancionemos las prácticas impías y los perniciosos ejemplos de los enemigos de la fé: el que sembremos en el estado la cizaña de la discordia, suscitando rencores y enemistades por motivos de religion.

Esto seria locura en vez de caridad; y la nacion que viviendo á la sombra benéfica de la *unidad católica* admitiera el culto de las religiones falsas, podria compararse al labrador insensato que abrigó en su seno la vivora yerta de frio, y recibió despues la muerte de su aguijon venenoso.

Abandonad vuestras quiméricas ilusiones los que soñais con la tan impopular y absurda, como anticatólica reforma de la *tolerancia de cultos*. Si vosotros sois indiferentes al sentimiento religioso, porque juzgais en vuestra insensatez que la religion es una mera conveniencia social, vejetad, si así Dios lo permite, entre las sombras que os rodean, faltos de todo sentimiento noble, de toda aspiracion sublime, de toda esperanza de la inmortalidad; pero dejad en paz con sus creencias á los pueblos que fundan su mayor gloria en llevar el nombre de católicos.

No nos citeis los ejemplos de otras naciones ni el esplendor con que se ostenta la religion católica en medio de los países en que se halla establecida la *tolerancia de cultos*. Por radiante que aparezca el sol en el horizonte, despues que pasan las densas nubes por delante de su disco de fuego, brilla mas puro y hermoso cuando se ostenta lleno de magestad en un cielo limpio y sereno. Si en algunas naciones brilla el catolicismo en medio de las religiones falsas, no es esto por la *tolerancia de cultos*, sino á pesar de ella, y por ese privilegio escelso que tiene el astro del dia, simbolo de la verdad católica, de oscurecer á

los demas ástros, cuando derrama sus torrentes de luz sobre la inmensidad del espacio. Si quereis, que lo dudamos, fomentar el sentimiento religioso, comenzad vuestra obra con el ejemplo; y procurad en seguida purificar las costumbres públicas, hourando la virtud y castigando el vicio; revistiendo de dignidad el ministerio eclesiástico, y cimentando la Constitucion política del Estado sobre la base del catolicismo.

Os engañais torpemente, pretendidos sábios, si emprendeis otro camino: y en vez de lograr la consolidacion de las reformas, atraeréis sobre vuestras cabezas la maldicion de Dios y de los hombres, y los pueblos que amansu religion mas que la falsa libertad que les ofrecéis, acabarán de volveros la espalda y os tenderán por los verdaderos enemigos de la felicidad, comparables solo por el fanatismo é intolerancia política, con los *Inquisidores* de otros tiempos.—*Francisco Pareja de Alarcon*.

EFEMERIDES.

Dia 17.

« En este dia celebraban los romanos las fiestas Saturnales, que eran dias de juegos y desordenes. Los amos servian á la mesa á sus esclavos.

282. Caro es elevado al imperio de Roma.

283. Es elegido papa S. Cayo.

531. Muere el papa Bonifacio II. Ha dejado una carta á S. Cesareo de Arles.

1187. Muere el papa Gregorio VIII. En las *Colecciones de los Concilios* se hallan tres *cartas* de este papa.

1197. Efectuase el casamiento de Doña Berenguela, hija promogénita del rey de Castilla D. Alfonso VIII, segunda muger del rey de Leon D. Alfonso IX y madre de S. Fernando.

1198. Se confirma por el papa la orden militar y religiosa de la Trinidad.

1350. Ordena Pedro IV el *Ceremonioso*, rey de Aragon, se establezca la Era de Cristo en sustitucion á la de Cesar.

1431. Enrique VI, rey de Inglaterra, es consagrado en Paris.

1789. Decreta la asamblea nacional francesa la creacion del papel moneda, llamado *Asignados*.

1847. Muere la emperatriz de los franceses Maria Luisa, archiduquesa de Austria. Su caracter era en extremo amable, pero débil en alto grado.

Dia 18.

1290. Muere Magnus, rey de Suecia, apellidado *Ladulos*. Dió leyes contra los ladrones, y aseguró de tal modo el respeto á la propiedad, que le dieron el sobrenombre de la *Cerradura de las Granjas (Ladulos)*.

1352. Es elegido papa Inacencio VI. Señaló salario á los auditores de la Rota. Coronó al emperador Carlos IV.

1626. Nace Cristina, reina de Suecia.

CORTES.

Sesion del dia 15.

La sesion del 13 ha inaugurado los debates de caracter politico que las Cortes actuales estan llamadas á ventilar, habiendo tocado iniciarlos al Sr. Nocedal.

Habiase puesto á discusion el proyecto de ley para la renovacion de los *Ajuntamientos*, el Sr. Nocedal se levantó á impugnar el dictamen de la comision, y censurar la conducta observada por el gabinete actual durante los cuatro meses que mediaron desde su entrada en el poder hasta la reunion de la Asamblea, en punto á la destruccion de las leyes existentes, que en sentir de S. S., pudieron y debieron ser aceptadas como punto de partida para caminar á las reformas en el sentido y con la latitud que las ideas dominantes exigiesen.

Segun el Sr. Nocedal, el gabinete de 30 de Julio no habia adoptado ninguno de los únicos caminos lógicos, naturales y practicables de dar solucion al estado de cosas existente á la sazón, y que, eran, uno, aceptar la legalidad vigente como base para llevar las reformas hasta donde juzgaran oportuno, hasta donde le aconsejasen hacerlo sus ideas; ó destruirlo todo para levantar un nuevo edificio fundado *ab initio* sobre los principios progresistas del gabinete. De cualquier modo el restablecimiento de la ley de 3 de Febrero, ley calificada por el orador de anárquica, y cuya sancion parlamentaria se solicita ahora, aunque solo para que rija interinamente, era un hecho inesplicable en un gabinete progresista y en el año 54 de este siglo.

Ensancho los limites del asunto que se debatia, el Sr. Nocedal se estendió en algunas consideraciones sobre el sistema y la historia del partido moderado, que cuidadosamente separó de la corruptela y de los abusos introducidos en el gobierno. El Sr. Nocedal reivindicó enérgicamente para este partido glo-

—Pues entonces hazme el obsequio de ir á decirle que deseo hablar con él.

Dejó el pastor á Lewing solazándose con un rico pastel y una bien llena botella de vino y corrió en busca de Montoni.

Este llegó: era un jóven de arrogante figura, cuya edad no pasaba de treinta años; iba vestido á usanza de un arruinado caballero del siglo diez y seis, sus andrajosos vestidos revelaban un antiguo esplendor, llevaba una espada pendiente de un apollillado cinturon de cuero, y calzaba unos botines que habian sin duda olvidado sus suelas entre los riscos de los Apeninos.

—Ahí teneis á mi noble amigo, dijo el pastor.

Montoni saludó con arrogancia. Lewing se inclinó con toda la cortesía y amabilidad de un *pe-timetre* francés.

—Señor Montoni, sois el propietario del castillo de Udolfo, á lo que me han dicho?

—Es verdad y me honro con serlo, respondió Montoni con aire muy pronunciado.

—Quisierais venderle?

—Venderle! Y qué dijia la nobleza italiana si supiese que he vendido la cuna de mis padres...

—En este momento se está desayunando en casa de su primo Vilborggio.

estos lugares acaban de presenciar tan sorprendentes escenas?

Al pronunciar estas últimas palabras despertó con el pié á su caballo, que dormia tranquilamente.

—Pobre animal! Hé ahí que ahora despúe ta del agitado insomnio de una terrible noche. Vamos, vamos pues; en pié, ya dormirás en *To rinieri*.

El caballo, muerto de hambre y de sed, se levantó penosamente y marchó con dolorosa resignacion hácia *Torrinieri* al primer espolazo de su caballero.

El pastor habia sido exacto á la cita; esperaba ya al inglés y saltó de alegría al verle como si hasta entonces hubiese temido no poderle ver mas.

Lewing fué sensible á tales demostraciones de amistad.

—Desayunaremos juntos. Cómo os llamais jóven?

—Perugrino.

—Perugrino, te adopto por hijo.

—Tengo ya un padre, señor lord.

—Tendrás dos: sientate aquí, hijo mio, y pidamos un buen desayuno. Sabes á quien pertenecen las ruinas del castillo de Udolfo?

—Al señor de Montoni.

—Pero estas ruinas nada te reportan?...

—En efecto.

—El no tendria entonces inconveniente en ven-

deras?

—No las daria ni por un millon. Es el castillo de sus padres y quiere tener el consuelo de ir allí algun dia á morir de hambre conmigo.

—Cómo! está loco?

—Es preciso respetar los escrúpulos de la piedad filial, escelencia. Mi amigo quiere legar intacta á sus hijos una heredad de...

—Una heredad de aparecidos y fantasmas.

—De fantasmas, sea; pero vos no venderiais por todo el oro del mundo el castillo de vuestros padres.

—Un famoso castillo á la verdad! Escombros y ruinas.

—Pero escombros y ruinas apreciables para el corazon de un hijo. Los des somos pobres, es muy cierto, pero respetamos la memoria de nuestros antepasados.

—Vuestros antepasados eran bandidos.

—Sin duda. Nuestros antepasados serian bandidos, pero un hijo no se informa jamás de la profesion de su padre. Le venera y la respeta sea cual sea el nombre con que lo ha condecorado la sociedad.

—Principios bien singulares. En fin no podria hablar yo mismo con Montoni?

—En este momento se está desayunando en casa de su primo Vilborggio.

rias que no pueden negarsele sin justicia, recordando que en su propio seno enconcontraron aquellos abusos el primer correctivo, la primera y mas enérgica oposicion, y que con tanta lealtad y tanto desinterés acudieron sus hombres al remedio, que no tuvieron para nada en cuenta la posible eventualidad que hoy reúne una mayoría progresista en la Asamblea, y que ha dado el triunfo á ese partido. Los servicios prestados por el Consejo Real, contra cuyas incontrastables resoluciones se estrellaba el poder de los gabinetes corruptores, la oposicion iniciada por el Sr. Rios Rosas, la acusacion del Sr. Moyano, la oposicion del Senado, las persecuciones que atrajo sobre sí la prensa moderada, sirvieron al Sr. Nocedal para apoyar su argumentacion.

Contestó al Sr. Nocedal el Sr. ministro de la Gobernacion, que disculpando al gabinete de 30 de Julio de los cargos que le dirigió el diputado conservador, ensalzó entre los aplausos de la mayoría de la Asamblea, un tanto intolerante con el Sr. Nocedal, los principios del partido progresista en oposicion á los del partido moderado, abusivos por su índole en concepto de S. S. El Sr. Santa Cruz reconoce los defectos de la ley de 3 de Febrero, y explicó las circunstancias de todos conocidas y que la dictaron.

Al Sr. Santa Cruz siguió en el uso de la palabra el Sr. Gomez de la Serna, que interrumpió á poco de comenzado su discurso por haber pasado las horas de reglamento.

Tiene pedida la palabra en pró y en contra del dictamen de la comision los Sres. Castro, Escosura, Pacheco, Cánovas, Orense y algunos otros.

En la primera parte de la sesion se dió cuenta del dictamen de la comision nombrada para que se abriera una informacion parlamentaria sobre los abusos cometidos en favor de Doña Maria Cristina. La comision propone que se nombre otra de catorce individuos que entiendan en este asunto.

Se tomaron en consideracion y pasaron á las secciones dos proposiciones, una del Sr. Navarro Zamorano para que los diputados, mientras lo fueran y seis meses despues, no puedan aceptar empleos y honores, y otra del Sr. Seoane sobre abolicion de la pena de muerte por delitos politicos.

Fueron admitidos como diputados por la provincia de Lugo el Sr. Carreras y por la de Alicante los Sres. Rivero y Cidraque, Reus y Garcia, general Makron y Camacho.

Puesto á discusion el dictamen de la comision de actas relativo á las de Zamora, en el que se proponia fueran admitidos los Sres. Avelilla, Arias y Sagasta, se suscitó un largo debate, en el que tomaron parte varios señores diputados, siendo aprobado por último el dictamen.

Seccion Oficial.

—La Gaceta del 14 solo contiene varios reales decretos para proceder á segundas elecciones en algunas provincias, por haber optado por otras los diputados nombrados.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—A principios del mes próximo debe salir de Cadiz, á bordo de la fragata *Trinidad* (a) *Colon* una mision compuesta de veinte religiosos agustinos calzados del colegio de Valladolid con destino á Filipinas.

El colegio de agustinos recoletos de Montea-gudo prepara otra mision que saldrá probablemente en el mes de febrero próximo para las mismas islas.

—Además de la comision de Constitucion, las secciones nombraron el dia 11 las siguientes comisiones:

«Para el proyecto de ley de bolsa, señores Vargas, Mazadas, Fuentes, Udaeta, Iranzo, Labrador y marques de Corbera.

Para el proyecto de ley sobre sociedades mineras, señores Echevarria, Navarro Zamorano, Gonzalez (don Ambrosio) Roda, Ros de Olano, Martinez Falero y Salmeron.»

—Algunos panaderos de Barcelona han elevado al Ayuntamiento de aquella capital una representacion, reclamando la tasa del pan. Este paso merece las simpatias de aquellos habitantes, porque revela desde luego un fondo de rectitud y honradez muy escusos en el dia.

—Dice la *Iberia*:

Un periódico habla del allanamiento de varios cafés, cometido por uno de los agentes de la autoridad civil de la provincia, acompañado de la milicia ciudadana. Antes de proceder al allanamiento, el dueño del café á que nuestro colega alude habia sido amonestado varias veces por el señor gobernador de la provincia sin éxito alguno; de modo que solo la tenacidad de aquel, que despues de haber ofrecido solemnemente no permitir el juego en su establecimiento, faltó á su palabra, tiene la culpa de un suceso que nosotros somos los primeros en lamentar.

Para la persecucion del juego el señor gobernador ha adoptado las mas oportunas diligencias; pero de poco servirá el celo que despliegue si no cuenta como debiera para conseguir su objeto con la decidida cooperacion de algunas personas, que deberian tener el mismo interés que la autoridad civil en la desaparicion de aquel funesto y perjudicial vicio.

—Dice de Madrid:

El comandante D. Juan José Villegas, destinado á la persecucion del cabecilla faccioso Villalobos, en el valle de Valderredille, ha logrado capturarle y ponerle á disposicion del capitán general de Burgos. Son muy recomendables el celo y la actividad del bizarro comandante Villegas, militar muy apreciable, que ha sufrido no poco en los últimos once años, especialmente en las circunstancias que ocasionaron le muerte de Zurbano, de cuyas resultas estuvo preso en los calabozos de Logroño, en union de D. Juan Ruiz Gutierrez, conocido por Cobanes.

—Segun *La Hoja autógrafa*, la comision de consumos presentará un dia de estos su dictamen sobre el proyecto de ley del señor Sanchez Silva, favorable en su mayoría á la abolicion, si bien irá acompañado de reticencias y salvedades, y aun quizá de algun voto particular, que le dé un carácter indeciso.

—En la última sesion que ha tenido el Consejo de Agricultura, se ha acordado hacer una esposicion á S. M., para que la casa de fieras del Retiro se convierta en un establecimiento para la aclimatacion de animales útiles. Tambien se dió cuenta de un proyecto para la formacion de la estadística de España, y de un tratado para el fomento del ganado vacuno.

—Leemos en el *Diario Mercantil* de Valencia del 10.

«Segun anunciamos dias pasados, se hallan ya terminadas fuera de algunos detalles insignificantes las obras del ferro-carril en la seccion de Manuel á Játiva. Las máquinas recorren la via en toda su estension, y recientemente ha conducido un tren á los directores de la sociedad hasta la estacion de Játiva, verificando-

se el regreso á esta ciudad en setenta minutos. Se vá á proceder á la inspeccion de las obras por parte de los ingenieros del gobierno, é inmediatamente despues se abrirá al público. La inauguracion, segun tenemos entendido, se verificará con alguna pompa, asistiendo al acto las autoridades y los accionistas, y cantándose en la colegiata de Játiva un *Te-Deum* en celebracion de la terminacion de esta importante empresa.

Gaceta.

—CAUSA.—Ha sido aprobada por el Excmo. Sr. Capitan general de Andalucía la sentencia pronunciada por el Consejo de guerra celebrado en esta plaza en 2 del actual, por la cual se condenan á la última pena en rebeldia á Manuel Mendoza, Joaquin Felix, y Elias Romero; á la inmediata de cadena perpétua á Juan Mateo Camacho, vecino de Villanueva de Córdoba; todos por pertenecer á una cuadrilla de ladrones que vagaba por esta Provincia capitaneada por el primero. Igualmente ha condenado dicho Consejo, y aprobado S. E., á la pena de siete años de presidio mayor á Manuel Pablo, Srio. del Ayuntamiento de Conquista, como encubridor de dicha partida; absolviendo de la instancia á Domingo Fimia, vecino de Montoro, y á Sebastian Cabrera y Diego Romero, Alcalde el primero y Regidor Súdico el segundo de la referida vila de Conquista.

—TEATRO.—Como verán nuestros lectores en su lugar oportuno se ha suspendido la funcion anunciada para hoy, á causa de hallarse gravemente enferma la primera tiple de la Compañia.

—PERCANCES.—Por el señor Gobernador de esta provincia se previene la captura de D. Julio Aguilar, administrador de bienes nacionales que fué de Lucena.

—PLAZA DE TOROS.—Tenemos entendido que el dia 25 del actual se celebrará una corrida de Novillos de muerte, en la que se regalará un Becerro en los términos acostumbrados.

—INDUSTRIA MINERA.—Con el objeto de cortar los perjuicios que ciertas cuestiones producen á la industria minera, que cada dia adquiere mas ensanche entre nosotros, ha publicado el Sr. Gobernador de esta la siguiente disposicion.

«Minas.—En vista de reiteradas instancias presentadas en este Gobierno, solicitando el registro de minas situadas en la Cuenca carbonífera de Espiel y Belmés, cuya estension abraza un terreno de 9 leguas, y observando que el centro de la misma cuenca está ocupado desde muy antiguo, por minas de sociedades que en la actualidad sostienen cuestiones perjudiciales á la admision de sus registros, incidentes que imposibilitan la práctica de los reconocimientos preliminares que debe ejecutar el Ingeniero, y teniendo tambien presente que admitido el principio de una manera absoluta de no hacer operacion alguna de esta clase sino por rigorosa antigüedad de los denuncios y registros de minas, han de seguirse perjuicios de gran consideracion á los interesados y á la industria por espacio de mucho tiempo, he acordado con el fin de evitar los males indicados, que las personas que deseen se practique el reconocimiento de sus minas se anuncie por medio del boletín oficial, y si en el término de seis dias no se presenta reclamacion de igual género se proceda á realizarlo, observándose el orden de antigüedad entre los mismos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Córdoba 7 de Diciembre de 1854.—Ildefonso Lopez Alcaráz

Boletín Religioso.

Hoy. S. Lázaro, obispo y otros Santos mártires.

Mañana. La Espectacion de Ntra. Sra.

Aquel á quien Cristo llamó su amigo Lázaro, nació en Betania de padres nobles y ricos. La probidad y pureza de costumbres de Lázaro, y sus hermanas Marta y Maria les grangearon la estimacion que de ellos hizo el Salvador, prefiriendo su casa á otro hospedaje. Muerto Lázaro, á los tres dias lo resucitó Jesucristo á vista de un inmenso pueblo. Nuestro Santo era de los mas celosos y afectos discipulos del Señor. Cuando este murió se retiró con sus hermanas en Jafa, y los Judios metiéndolos en una nave desbarbolada los espusieron á perecer en el mar; pero Dios los salvó y arribaron á Marsella. Predicó Lázaro el Evangelio en esta ciudad y fué su primer obispo. Viendo el Proconsul los progresos que hacia el cristianismo en Marsella, prendió á su Santo Pastor, y hallándose constante con la fé lo mandó azotar cruelmente, asaltarle y quemarle los costados, y por último murio decapitado en el año 72. Su cabeza se conserva en Marsella.

Hoy reza la Iglesia de la Dominica 3.ª de Adviento con rito de segunda clase y color morado. Mañana de la Espectacion de Ntra. Sra. con rito doble mayor y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana en la hermita de Consolacion.

En la Sta. Iglesia Catedral predicará el Sr. D. Andrés Millan, cura teniente de la parroquia de Santiago.

Mañana se celebrará una solemne funcion á Ntra. Sra. en la hermita de Consolacion, debiendo predicar el Sr. D. Agustín Moreno, Rector y cura, ecónomo de la parroquia de la Magdalena.

Hoy y mañana primero y segundo dia de Novena á Ntra. Sra. de Consolacion, en su hermita á las oraciones.

CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar Viejo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

CORDOBA.—Trigo de 31 á 36; Cebada de 24 á 28; Habas de 27 á 30; Escaña á 16; Garbanzos de 30 á 36; Aceite dentro de la ciudad á 46; Id. en los molinos á 36; Id. fresco á 35; Jabon blanco á 12 cuartos libra. Carne de vaca á 28 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA.—Trigo en la Alcaidiga de 24 á 33; Cebada de 30 á 31; Aceite en la Calzada á 41; para el consumo á 50.

MÁLAGA.—Trigo de 40 á 51; Cebada de 20 á 24; Maiz de 31 á 36; Garbanzos de 36 á 39; Habas de 36 á 44; Yeros de 22 á 24; Alpiste de 38 á 40; Aceite á 40.

GRANADA.—Trigo de 38 á 44; Cebada de 25 á 26; Habas de 31 á 33; Maiz de 27 á 34; Aceite á 44.

TRASPORTES.

CORREOS. Entrán hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Pozoblanco á las cinco y media, de Fuente ovejuna á las 4 de la tarde, y de Cadiz, Sevilla y su carrera, á las ocho y media de la noche. Salen para Cadiz, Sevilla y su carrera á las cinco y cuarto de la mañana, y para Madrid á las nueve de la noche.

DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entrán de Madrid los dias impares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues. Entrán de Sevilla los mismos dias entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cadiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entrán de Madrid los dias pares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entrán de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER. Servicio alternado y directo entre Sevilla, Ecija y Córdoba.—Salen de Sevilla los dias impares á las nueve de la mañana y se despachan en su administracion plaza del Duque núm. 11. Salen de Ecija los dias pares á la una de la madrugada y se despachan por D. Cristino de Cuadra, calle de Merinos núm. 71. Salen de Córdoba los dias impares á las once de la mañana y se despachan en la administracion de Mensagerias aceleradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, á cargo de D. Angel Diaz, frente á la Catedral. Tambien se admiten encargos y cargamento, siendo de dimensiones y peso de fácil conduccion.

GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entrán mañana de Madrid y Sevilla á las 4 de la tarde y salen á las 5 de la madrugada del siguiente dia. Hacén los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPANIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entrán dos carruages á cada punto los dias impares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco dias á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de trasportés de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba

todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Pocho.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En atencion al mal estado en que se encuentra la vega de Antequera, los coches solo correrán por ahora hasta Lucena, saliendo de esta todos los dias á las 9 de la mañana y de Lucena á las 7.

LA ANDALUZA.—Este coche, de la propiedad de D. Manuel Lopez, que ha estado corriendo hasta Gálica, desde 1.º de Noviembre solamente correrá hasta Lucena, saliendo de esta los dias impares á las 6 de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro, calle de la Herreria núm. 5.

LAGAR. Se desea la adquisicion de uno en el término de esta ciudad; la persona á quien pudiera convenir su enagenacion podrá manifestarlo en casa de D. Simón de la Peña, encargado al efecto, plazuela del Portillo.

VENTA. La de una magnífica y lujosa carretela, una berlina y un birlecho; todos tres carruages son de moda y de mucho gusto. A la persona que pueda acomodarse algunos de ellos podrá pasar á esta redaccion, donde darán razon.

VENTA. La de un huerto en la calle de S. Basilio núm. 10. La persona que desee adquirirlo acuda á la redaccion de este periódico donde darán razon.

Turrone de Pascua.

En la acreditada confiteria de D. Rafael Castillo, calle de la Libreria, se hallan de venta turrone superiores de las clases siguientes: De Valencia legitimos, de Gijon, Alcoy, limón superior, Leche, Alicante y Yemas. Cordobeses: de Frutas, Avellana, Jijon en barra, Huevos moltes, Guirlache, Almivar, Cock, Rosa y Fresa, nuevo de Piñonate, Clavo y espuma del leche. Hay además Pirámides rellenas, Mazapan de Toledo, Serpientes y Culebras, Peces, Escudos y Aguilas: pastas y ojaldres de Crema, Prusiano, Naranja, Masa real, Batacas, Caputos, Glazados, Nuez moscada y otras infinitas variedades. Almivares riquisimas de cuantas clases ha inventado el mas delicado gusto, y además Peladillas valencianas, Apis de Alcoy y variacion completa de dulces particulares y decorados.

Sobre la calidad de cuantos efectos se venden en este establecimiento, la constante experiencia de tantos años y el gran número de personas que diariamente le favorecen, son una garantia inequivoca y de más valor que ninguna de cuantas pudieran darse, y su dueño asegura al público que en el presente año ha puesto un especial esmero en la confeccion de los dulces de Pascua, que no duda serán, como siempre, del agrado de los consumidores.

PARA LA HABANA. Saldrá del puerto de Cádiz del 1.º al 3 del venidero mes de febrero, la muy sólida, hermosa y velera fragata española nombrada *Maria Antonia*. Los señores pasajeros que quieran aprovechar esta expedicion, hallarán en dicho buque, que tiene hermosas y espaciosas cámaras, toda clase de comodidades, y su capitán D. Juan Bautista de Basagoiti, les brinda el esquisito trato que tanto tiene acreditado. Para mas informes acudan en esta ciudad al Sr. D. José Jover, y en Cádiz al Sr. D. Ricardo Lacassaigne, calle del Baluarte, núm. 118.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA. Saldrá del puerto de Cádiz del 10 al 12 del próximo Enero, el hermoso y muy velero bergantín español nombrado *Nuevo Victoria*. Es buque totalmente nuevo de primer viaje. Está forrado y empernado en cobre. Admite pasajeros en sus hermosas cámaras, á los que el capitán D. Federico Blein ofrece un trato esquisito, y toda clase de comodidades. Se dá pan fresco durante el viaje. Impondrá en esta ciudad el Sr. D. José Jover, y en la de

Cádiz D. Ricardo Lacassaigne, calle del Baluarte núm. 118.

VENTA. La de todo el encinar que contiene el haza nombrada de la *Vetada*, situada en el ruedo de la nueva villa de la Victoria, á el que se admite proposiciones en Sria. del Exmo. Sr. Conde de Gavia, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

TEATRO.

Por hallarse gravemente enferma la primera tiple de la Compañia recién llegada á esta Ciudad, se suspende la funcion anunciada para hoy, y se avisará oportunamente al público cuando haya de verificarse.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. Juan García Tená, seallado en la Libreria núm. 2.